

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º y 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Julio, Septiembre y Diciembre.—En número 10 cént.; atrasado 50.

AÑO XXIX.

VIERNES 2 DE JULIO DE 1886

NÚM. 8.957.

## COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERÍA  
Carne de ternera, superior, a precios  
convenientes.

## COOPERATIVA DE EMPLEADOS

AL LADO DE LA PESCADERÍA.

## LA PAZ DE MURCIA

### Junta reclamación.

Ayer se celebró en el teatro Romea la reunión de los contribuyentes a quienes afecta el pago de las moratorias que ahora se exigen y que siempre se esperó, por que era de justicia que fueran condonadas.

El teatro casi estaba invadido en todas sus localidades, como era de esperar siendo de tanto interés el asunto que motivaba la reunión.

Presidencia en el escenario, los señores Hernández Amorós, Cayuela, Pavada, Fontes (D. N.), Bojart, García (D. J.), Laca, Molina Márquez y Baleriola.

Este último, que hacia de Secretario, leyó el proyecto de exposición que ha de elevarse al Ministro de Hacienda reclamando la condonación, escrito redactado por D. Nicolás Fontes con grandísima copia de datos infalibles, convincentes, que pueden probarse, que justifican hasta el sumo lo injusto que sería el permitir el cobro de esas contribuciones, que anularían la ruina de este país, al que al Gobierno interesa ayudar para que siga de ella en vez de contribuir a que se consume. Este documento fué aprobado en totalidad y mereció los aplausos de todos, los más unánimes que han resonado en aquel recinto.

Leído a seguida por el mismo Sr. Baleriola otro escrito de que era autor, que en el dictamen de la comisión correspondiente y apoyando con otros más datos y reflexiones pertinentes, cuanto se hacia presente en la solicitud y a la cual acompañará para robustecer la petición.

Por último, leyóse también una real orden, firmada por el actual Ministro de Hacienda, que es el documento de más fuerza que pueda presentarse, pues en el declaraba que si bien algunos pueblos de esta provincia habían recibido con las inundaciones beneficios naturales, de riego y abonos, Murcia había experimentado daños importantes con la pérdida total de sus frutos, cuyos inmensos perjuicios no habían traído ningún beneficio.

Acordóse un voto de gracias a los autores de los dos primeros escritos. Usaron de la palabra los Sres. Cayuela, Gómez-Bies, Pardo, Salmerón, Molina Márquez y Hernández Amorós. El Sr. Cayuela lamentándose de que haya propietarios que no presten su cooperación a estos trabajos, quisó por que en la petición debía añadirse que a no ser posible para todos se concediese el menor para los colonos. El Sr. Gómez-Bies para que la petición sea para colonos y propietarios, puesto que es justa y no podrá negarse lo que a otras poblaciones por menores daños se ha concedido. El Sr. Hernández Amorós para manifestar su confianza de conseguirlo. Los acuerdos fueron elevados a las citadas escrituras al Ministro de Hacienda y que sean portadores de ellos individuos de la Comisión gestora, la cual á su regreso y para dar cuenta del resultado convocará á otra nueva reunión.

El Sr. Baleriola cerró la sesión con algunas frases dirigidas á los que formaban la comisión que vaya á Madrid, rogando que no se olvide la urgente necesidad de llevar á cabo las obras de defensa.

Alcalde de barrio.

Ha sido nombrado Alcalde de barrio de San y Trujales Francisco Giménez Ferrer. Dada la circunstancia de que los cambios no los autoriza la ley ni habla de ellos, suponemos que este nombramiento será motivado en la separación ó suspensión previa expediente, del que si no es así, es preciso que D. Rufo se ponga otro camino y no siga el abusivo de seguir hasta ahora se ha seguido por todos los Alcaldes.

Comisión 97.

Comisión en el Funderon.

Y vamos á cuentas, caballeros: El Ayuntamiento anterior se entregó de tres mil quinientos de aparte para el Ayuntamiento actual repartió entre los vecinos mil ochocientos, debiendo quedar por consiguiente mil doscientos.

Se subastó el sobrante y al hacer la entrega han resultado solo 918.

Faltan por consiguiente 282 quintales.

¡Es esta la merma que ha sufrido en el tiempo que ha durado el depósito! Mucho nos parece, pero....

—Aconsejamos al Sr. Alcalde que no sea tan inflamable y que cuando ocupe la presidencia del Ayuntamiento no se deje dominar por sus resentimientos particulares.

Eso de sacar á relucir con tanta frecuencia y con más ó menos oportunidad los cotos de Montezinos, Pañas Blancas, etc., aparte de traer á la memoria los de el Hornillo, Cucos y demás que se encuentran en el mismo caso, da muy mala idea de su energía para defender los bienes del pueblo, porque si cree que dichos cotos se poseen sin títulos bastante, tiene el deber de llevar ante los tribunales á los poseedores.

El viernes último á las cinco de la tarde celebró sesión extraordinaria el Ayuntamiento de Jumilla con objeto de tratar sobre liquidación de las recaudaciones de consumos de años anteriores.

Los Sres. Herraiz, Bañón y Martínez García, pusieron de manifiesto las muchas faltas que han encontrado en los expedientes del 82 al 83 y del 83 al 84, pero que sospechando puedan tener algunas más de las que ellos han visto, solicitaban del Ayuntamiento que nombrase una persona entendida en estos asuntos que se encargara de practicar las liquidaciones.

Con este motivo se suscitó un ligero debate entre varios concejales, concluyendo por tomar unánimemente el siguiente acuerdo: que se llame á todos los que resulten responsables de los débitos que exigen de Murcia, sin perjuicio de escribir particularmente al señor Gobernador para que mande una persona entendida é imparcial que se encargue de resolver las dudas.

Ayer fuimos obsequiados por nuestro distinguido amigo D. José Santiago Orts, con unos lujosos cachuchos de dulces, con motivo de su toma de posesión del cargo de director del Instituto provincial de segunda enseñanza.

Este suceso ha dado origen á dos fiestas; una en la que el Sr. Orts obsequió á sus dignos compañeros de claustro y otra en la que los mismos devolvieron el obsequio al Sr. Orts. Reinó en las dos la más amistosa cordialidad, y en los brindis se hizo patente aun más esta y el amor que tanto el director saliente, que fué uno de tantos, el entrante, y todos los catedráticos, tienen á esa centro de enseñanza que tanto nos honra, que es tan elogiado de cuantas personas ilustradas le visitan y que tenemos por seguro es de los primeros de su clase en España.

Felicitemos de nuevo al Sr. Orts, deseándole para su segunda casa siga la era de prosperidad en que se encuentra, que refluirá en su honra como todo lo que de ella nazca ó de salir en los adelantos del país.

Según una comunicación que el Inspector de Telégrafos ha dirigido al señor Gobernador civil, se hace imposible, si no se toman medidas energéticas, el servicio telefónico de Espinardo, Molina y Archena, pues continuamente se están haciendo reparaciones en las líneas por daños causados por el viento, ya cortando los hilos, ya llevándose algunas veces hasta los postes. En el estado de ilustración que van alcanzando los moradores de la huerta, nos extraña que haya seres que se complazcan en causar esos perjuicios.

Según nuestras noticias mañana llegará á esta ciudad el Gobernador civil de la provincia recientemente nombrado D. Emilio Pérez Villanueva.

El conocido maestro sastre D. Santiago López Chacón, trasladó su establecimiento de la calle de la Sociedad á la del Contraste, ó sea de Pascual.

En los presupuestos municipales de Valencia se consignaban 15,000 pesetas para la feria y aun pareció poco á algún concejal al disentirlos. De la disensión y votación ha resultado aumentar 5 000 pesetas más, con acuerdo de la junta de asociados.

Aquí se sigue distinto camino: se une la Comisión de Hacienda á la de Festejos para que le escatime el que gaste lo que la misma feria produce como siempre se ha hecho, á pesar de no proponer ni siquiera un solo festejo aparte de las músicas, y reducirse los prepositos de la Comisión á mejoras de la misma feria utilizables en otros años.

Se halla vacante la notaría de Molina.

Por empleados del resguardo de Consumos se han efectuado las siguientes aprehensiones:

Anteanoche, en el camino de Espinardo, una ternera que fué aprehendida por la ronda volante de la Puerta de Castilla.

A la una y media de la madrugada de ayer, en el fieltro de Castilla, 4 latas con aguardiente de 28 grados y 2 corambres con 57 kilogramos 500 gramos de aceite que trataban de introducir en el pósito de una carreta y en el mismo sitio de otra carreta 101 de vizo.

A las 8 de la mañana, en el punto de la Valiente, dos corambres con 40 kilogramos 250 gramos de aceite que en el cure de un aguador, preparado con doble fondo, se trataban de introducir.

Se alquila un local para cochera ó depósito, calle de San Benito, número 1. En la misma darán razón para tratar de ella.

Aun cuando ayer inclinamos la imprenta del Sr. Albaladejo entre las tres que pagan más contribución debemos hacer una aclaración: los Sres. Martínez Ternel y Almazán pagan más que otros, incluye el Sr. Albaladejo, por tener que abonar la contribución de sus respectivos periódicos, los cuales son un producto de su establecimiento como pudiera serlo otra clase de impresiones que los conviniera hacer, como otros hacen obras literarias y científicas, novelas, cartillas, papel pintado, etc., sin pagar por ello otra cuota.

Se halla enferma de gravedad una de las hijas de nuestro amigo y compañero el director de «El Amigo de Cartagena». Deseamos á la enferma un rápido y completo restablecimiento, y acompañamos á sus padres en la pena que experimentan.

La Comisión provincial ha acordado se devuelvan á D. Diego Andrés Pérez, y á D. Juan Díaz Pérez, 1,000 pesetas á cada uno de las 1,500 que entregaron para su redención del servicio militar.

El agente de tercera del cuerpo de orden público de Cartagena, José Antonio Sarabia, ha presentado la dimisión de dicho cargo.

Por edictos que publica el «Boletín» se llama á D. Francisco de Paula Rivera, Contador de Hacienda que fué en esta provincia, para que conteste los reparos puestos á su cuenta de Octubre de 1885.

Con motivo de los banquetes celebrados por los profesores del Instituto, anteaer y ayer, hemos oído nuevos elogios de las conservas que produce la fábrica de los Sres. Museros y Peña, que están por encima de las más renombradas de España. ¡Lástima es que los dueños de ella no cuenten con los crecidos capitales que son consiguientes para hacer conocer los productos en el extranjero, pues que de seguro las demandas serian altamente extraordinarias y refluirían en beneficio del país y en particular de los productores de las primeras materias!

Se vende la casa de la plaza de Sardo, número 8. Para más pormenores en la misma casa.

La recaudación obtenida en las Aduanas de esta provincia durante el mes de Junio último, ha ascendido á 344,898'96 pesetas que comparada con la de igual mes del año anterior resulta una diferencia de aumento de 263,536'89.

Juan Costa García ha solicitado de la Alcaldía se le expida certificación del acuerdo por el que se le negó expender carne de ternera para los enfermos, durante todas las horas del día y de la noche.

En las elecciones municipales verificadas en Mula han resultado elegidos concejales:

D. Felipe Fernández Guillamón por 192 votos; D. Juan Yagüez Martínez, 173; D. José Antonio Latorre Alarcón, 171; D. Leonardo García Mateo, 146; D. Juan Manuel Rodríguez, 117; don Pedro García Caneas, 90; D. Andrés Meneguer, 89; D. José Sánchez Linares, 89.

Nuestro colega «La Región de Levante» suspendió por unos días su publicación para preparar las reformas que piensa introducir en su publicación.

Al Gobierno civil se ha remitido por la Alcaldía el parte dado por el Alcalde de barrio de San Nicolás referente al estado de demencia de Carmen Martínez.

De la Sección de Fomento se han remitido á la Delegación de Hacienda todos los expedientes de colonias agrícolas que obraban en aquella dependencia, para los efectos del párrafo 2.º del art. 11 de la ley de 18 de Junio de 1885.

La Dirección general de Carabineros ha pedido informe á la Delegación de Hacienda de esta provincia sobre un alijo de contrabando que se supone debió verificarse en la costa del mar Menor en la noche del 9 de Abril último.

La empresa del circo taurino valenciano ha celebrado la verbena de San Pedro, con una novillada nocturna con honores de media corrida, á seis reales la entrada, para que todos los que pudieran disponer de esta cantidad, y á bien lo tuviesen, admirasen la iluminación eléctrica Siemens de la plaza, al par que las habilidades y maestría de la cuadrilla valenciana.

En la Tesorería de Hacienda han ingresado: del Ayuntamiento de Lorca, por consumos 8 000 pesetas, del de Aguilas por consumos 1,410'05 y por cédulas 812, del de La Unión por consumos 9,150, por descuento 750 y por cédulas 100, del de Alcantarilla por consumos 550' del de Cieza por igual concepto 2,373'34, del de Blanca por lo mismo 3,570'89, del de Campos por idem 850, y del de Cotillas por dicho ramo 1,421'97.

José Martínez Rodríguez, ha sido nombrado peón del camino paseo del Marqués de Cervera.

Nuestro paisano y amigo D. Antonio López, hijo de uno de nuestros repartidores, contratado en el teatro de Caracas, está llamando la atención y siendo muy aplaudido en los papeles de bajo cómico á que se dedica.

Ha fallecido la Sra. D.ª Antonia Aceña, viuda de Soriano, ejemplar esposa, buena madre y mujer tan hacendosa, laboriosa y llena de virtudes, que seguramente habrá recibido de Dios el premio eterno de la bienaventuranza. Acompañamos á sus hijos y á su hermano D. Pedro Aceña, en el sentimiento justo de su pérdida.

El Sr. Acero ha regalado á la Comisión provincial de monumentos gran número de preciosos objetos antiguos; habiendo acordado la Comisión un voto expresivo de gracias para el generoso donante.

Nosotros le hemos merecido un ejemplar de un interesante *Historia de la M. N. y L. villa de Mula*, por lo que le quedamos agradecidos.

A los suscritores de dentro de Murcia que pasen el verano fuera de la capital, se les servirá LA PAZ al punto que desiguen, sin aumento de precio.

Se ha declarado cesante á D. Javier Erra, Capataz del Penal de Cartagena y nombrado para sustituirle á D. José María Fernández Miralles.

D. Antonio Donis, Capataz electo del penal de Cartagena, ha sido trasladado á igual cargo en el de Onda.

En breve se principiarán á repartir á domicilio por la Administración de Propiedades é Impuestos, según orden de la Dirección del ramo, las cédulas personales.

La guardia civil ha detenido en el partido de la Albatalla á dos sujetos que apalearon y amenazaron de muerte con una pistola á Fernando San Nicolás.

Un día de estos se inaugurarán los recomendables baños de Verdolay. Por cierto que los propietarios de estos baños, nuestros amigos los señores Illán, han ampliado y acomodado tan bien aquellas habitaciones, que ha quedado muy bien ese ameno sitio para poder veranear, sin perder de vista la torre, de cuya sombra nos duele tanto apartarnos.

El acreditado comercio El Relámpago se ha trasladado al Arsenal, 7, casa de los Sres. Zabálburu, en cuyo nuevo local los Sres. Fernández, Pina y García ofrecen un surtido abundante, variado y superior, cuya buena calidad y economía en los precios, solo puede apreciarse adquiriéndoles.

Han introducido también para la venta la práctica, establecida en otras capitales, de entregar á los compradores, cuando la compra sea por valor de 2 pesetas en adelante, un talón de ella de los precios y el importe total de la cuenta, con lo que los amos pueden mandar á comprar á sus sirvientes con tanta confianza como si les acompañaran.

Los sirvientes, por su parte, encontrarán también la ventaja, comprando en el Relámpago, de que no se dude de ellos en primer lugar, y en segundo, y más principalmente, una parte de ganancia con arreglo á la importancia de la compra que hagan, lo cual puede ser una modesta ayuda para sus pequeños gastos.

Se ha abierto al público la nueva peluquería La Murciana que ha establecido el joven peluquero D. Juan Gómez en la calle del Val de S. Antolín, número 28, esquina á la calle del Pilar, donde estuvo la confitería de Raya.

En los expedientes de reclamación de D. Diego Salmerón y D. Ambrosio Albaladejo, contra los fallos de la Comisión provincial por los cuales se declararon soldados sorteados del alistamiento de estacapital á Luis de la Serna y Joaquín Albaladejo Rubio, se ha acordado de realorden anular los referidos fallos, y que la Comisión provincial entienda de nuevo en las excepciones alegadas por dichos mozos previa, las citaciones que la ley exige.

Varios vendedores han elevado una queja al Sr. Gobernador, fundada en que han ido á comprar sus cosas y medidas, y después de estar esperando toda la mañana, en la oficina del Fiel Contraste, este no ha aparecido por ella causando el perjuicio consiguiente.

Preguntámos nosotros: ¿han ido dentro de los días señalados para la comprobación, ó siendo el plazo ha concluido y pasado á otros pueblos ese funcionario?

Porque que por los Ministerios de Fomento, Hacienda y Gobernación, se darán órdenes á los centros directivos para que no se cursen las peticiones de licencia de los empleados públicos, á no ser por causas plenamente justificadas; pues el Gobierno está dispuesto á que durante el verano se despachen muchos de los expedientes atrasados.

Tenemos recibidos los núms. 17 á 24 de «La Ilustración de España» que se publica cuatro veces al mes en Madrid en 8 páginas á tres columnas. En dichos números aparecen los retratos de Pi y Margall, el general D. Carlos Ibáñez, el ministro Sr. Gamacho, Mr. Gladstone, el Conde de Xiquena y el Rey D. Luis II de Baviera. Contiene además de los grabados que son copias de cuadros y dibujos, otros de actualidad como los que representan el asesinato del Obispo de Madrid Alcalá, el centro militar del ejército y armada, los estragos causados por el ciclón, presentación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII á las comisiones oficiales, bautizo de S. M., etc. En su clase es el periódico más barato de España, pues los grabados, el papel y la impresión son superiores, y sin embargo el precio es 2 pesetas trimestre, recibiendo los suscritores suplementos gratis cuando es preciso. Se suscribe en nuestra administración.

**VARIETADES.**

**La divina ciencia.**  
La religión sacrosanta,  
esa salvadora ciencia,  
esa sublime creencia,  
ese rito manantial,  
que con su doctrina santa  
nos enseña á ser cristianos  
y á saber somos heredes  
del Maestro celestial.  
¡Cuán despreciada en el mundo  
hoy por desgracia la vemos!  
Y cuán poco conocemos  
las máximas del Señor:  
con sentimiento profundo  
vamos sus dogmas helados,  
cual también vilipendiados  
sus preceptos, ¡oh dolor!

El error, la indiferencia,  
la malicia, la ignorancia  
adquieren preponderancia  
en el siglo de la luz:  
no se ocupan de la ciencia  
que más importa saber  
y acaban por no creer  
en el que murió en la Cruz:  
en el Redentor divino,  
en el Dios revelador,  
bondad, dulzura y amor,  
de todo bien manantial:  
que ha trazado el buen camino  
con su ejemplar instrucción,  
camino de salvación  
para el creyente mortal.

Mas ¡ay! que el siglo presente  
marcha por otro sendero,  
se dirige al derrotero  
del error, de la impiedad:  
no le habéis por consiguiente  
de la enseñanza divina,  
no entendéis, no, la doctrina  
del Dios de la humanidad.  
¡Siglo de la ilustración,  
del vapor y del guano,  
siglo del racionalismo,  
siglo tan falto de fe!

La ciencia de salvación  
ignora completamente  
y tu progreso insipiente  
la luz divina no ve.

*Véase la última página*

Madrid 1.º de Julio de 1886.

Las sesiones del Senado y del Congreso carecieron ayer de verdadera importancia, como podrán ver nuestros lectores en el extracto que publicamos más abajo.

En el Congreso continuó el general López Domínguez su interrumpido discurso, no haciendo más declaraciones importantes que la de que la izquierda no cambia de actitud y que reconoce el mismo concepto de la soberanía nacional expuesto por el Sr. Sagasta; pero que desea se lleven a la Constitución del 76 los artículos 110, 111 y 112 de la del 69.

El Sr. Gullón, recogió al contestar, los argumentos expuestos durante el debate contra la política del Gobierno.

Hoy, mañana y pasado son los días en que habrá más animación en el Congreso, pues tienen que hablar los Sres. Salmerón, Moret, Castelar, Cánovas y Sagasta, y el sábado se aprobará definitivamente el Mensaje.

Lo más culminante de la sesión de la Alta Cámara ha sido el proyecto de ley leído por el Sr. Camacho disponiendo que en el caso de que se otorgue al Gobierno la autorización pedida con el fin de prorrogar los tratados de comercio vigentes y conceder a Inglaterra el tratado de nación más favorecida, se suspende el acmbramiento de la comisión a que se refiere el artículo 2.º de la ley de 6 de Julio de 1882.

Dispone el citado artículo que la segunda rebaja de los Aranceles se verificará en 1.º de Julio de 1887. A este propósito preceptúa después que, con un año de antelación a la citada fecha, el Gobierno nombrará una comisión compuesta de senadores, diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la Junta consultiva de Aranceles, con objeto de que practique una información, y como consecuencia de ella proponga, si conviene a los intereses generales del país, que se lleve a cabo dicha rebaja en aquella fecha, ó se suspenda hasta 1.º de Julio de 1892.

Este proyecto del Sr. Camacho ha producido buen efecto entre los proteccionistas. Los senadores por la provincia de Barcelona han teleografiado esta misma tarde al Fomento de la Producción Nacional, comunicándole la noticia de la presentación del proyecto.

Hé aquí ahora los extractos de las sesiones:

### SENADO.

Leída y aprobada, que fué el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario y se dió lectura también a un voto particular, suscrito por la minoría de la comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al señor marqués de Campo, oponiéndose a que se conceda la autorización pedida: la suscriben los señores barón de Benifayó y Rivera.

El señor ministro de HACIENDA, de uniforme, ocupó la tribuna y dió lectura a un proyecto de ley, en el cual se consigna que si es aprobado el tratado de comercio con Inglaterra se suspenda el nombramiento de la comisión que preceptúa el artículo 2.º de la ley de 16 de Junio de 1882.

El señor marqués de SARDOAL apoyó su anunciada proposición de ley pidiendo se autorice a la Diputación provincial de Madrid para contratar un empréstito de 25 millones de pesetas con destino al desarrollo de las vías públicas de comunicación y a los establecimientos benéficos, afirmando que dichos ramos se hallan en la actualidad completamente desatendidos por la falta de recursos de la corporación provincial.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que el Gobierno tiene ya bien definido su criterio sobre las obras públicas a cargo de las corporaciones provinciales, y no tiene inconveniente en que se tome en consideración la proposición del señor marqués de Sardeal.

Así lo acuerda el Senado, pasando la proposición a la sección correspondiente. El señor marqués de VILLAMEJOR pidió al Gobierno que en lo sucesivo se acuñe la moneda con oro inglés, pues según el orador, con esta reforma se hallaría rebaja en el cambio.

El Sr. VAZQUEZ LOPEZ presentó una exposición de la Sociedad Económica de la provincia de Huelva, pidiendo la aprobación del tratado con Inglaterra.

Los Sres. Hoppe, García (D. Diego), Soto Ameno y Montejo presentaron varias proposiciones.

Se procedió al sorteo de los señores senadores que han de ir a Palacio a llevar la contestación al Mensaje de S. M. y a felicitarle por haber salido ya a la

calle restablecida de su alumbramiento. Forman la comisión los señores Reig Guillen, conde de Cervera, Cuesta, marqués de Villamariu, Magaz, conde de Fernandina, Fuente Alcazar, Benavides, Tassara, Pelayo Cuesta y Silvela.

Suplentes: los señores duque de Tetuán, Moreno, marqués de Torres Piera, duque de Hornachuelos, marqués de Viesca y Alarcón.

Juraron el cargo de senador los señores Toran y Herrera y García (D. Castor), después de haberse aprobado sin discusión el acta de su elección, juntamente con la del Sr. Angoloti.

Se declararon urgentes unos dictámenes de la comisión de actas y la discusión del dictamen de la comisión del suplicatorio para procesar al señor marqués de Villamejor.

Levantándose la sesión a las cuatro menos veinte minutos, después de haber declarado como orden del día para la próxima los referidos dictámenes, el sorteo de secciones y sesión secreta para la discusión del expresado suplicatorio.

### CONGRESO.

Leída y aprobada el acta de la anterior el señor conde de GOMAR presenta y apoya una proposición para que se construya una carretera en la provincia de Huelva.

El señor vizeconde de BÉTERA presenta una exposición de la sociedad de amigos del País de Valencia protestando contra la aprobación del *modus vivendi* con Inglaterra.

El Sr. GARCIA ALIX presenta una proposición para que se establezca el comercio de cabotaje entre Río de Oro, Camarias y la Península.

El señor ministro de ULTRAMAR, de gran uniforme, sube a la tribuna y dá lectura a los presupuestos de Cuba.

El Sr. GARCIA SAN MIGUEL pide se prorrogue el plazo de la construcción del ferrocarril de Avilés a Villabona.

El señor ministro de FOMENTO contesta que el Congreso puede adoptar la resolución que estime conveniente; pero que ateniéndose a lo prescrito por la ley la proposición debe ser desechada.

Los Sres. OCHANDO y HERNANDEZ PRIETA hacen otras preguntas.

Se leen los dictámenes para declarar puertos de interés general los de Marín, Deva y Motrico, y son tomados en consideración.

El general LOPEZ DOMINGUEZ empieza protestando de algunas insinuaciones malévolas de que ha sido objeto, pues él no viene aquí a buscar popularidad, sino a defender los intereses del ejército y evitar que se suscite la cuestión del militarismo.

Era necesario, dice después, que el Gobierno entrase, al encargarse del poder, en la vía de las reformas políticas y militares, para que se captara el afecto y el entusiasmo del país. ¡Quiera Dios que todas estas promesas no se cumplan como la de sinceridad electoral!

Censura fuertemente los manejos electorales hechos contra los izquierdistas, hasta el punto, dice, que un alto personaje contestó a un agente electoral que le pedía imparcialidad para un izquierdista, que si se tratara de un republicano podría atenderle, pero que siendo un izquierdista no se atrevía ni siquiera insinuarlo.

El Sr. SAGASTA: (Cite S. S. ese nombre.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: No lo cito porque no quiero lanzarlo en este hemiciclo para desprestigiarlo, pero se lo diré particularmente al Sr. Sagasta.

Seguidamente describe las persecuciones de que ha sido víctima el Sr. Linares Rivas en sus elecciones de la Corona y Málaga.

Aludiendo a su coalición electoral con el Sr. Romero, dice que hace suyas las palabras que éste pronunció acerca de este asunto.

Entra a juzgar la política del Gobierno, y dice que éste, como todo partido cuando está en el poder, manifiesta que el país no quiere ocuparse de política, sino de sus intereses; pero no es así; el país quiere también que los principios liberales por que se rige estén consignados en su Constitución, para que no puedan desaparecer cuando desaparezca un Gobierno ó un personaje. Las cuestiones económicas deben irse resolviendo paulatinamente con buenos tratados y mejoras útiles, pero no porque un individuo del Gabinete se llame librecambista, porque los Gobiernos no son librecambistas ni proteccionistas.

Censura que se trate, siquiera sea como rumores de arreglos, sumisiones y bodas, como había leído en muchos periódicos españoles y extranjeros.

El señor barón de SANGAREEN: Tonterías de periódicos.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: ¿Es

que el Gobierno de la regencia se propone cumplir en breve plazo el pacto que ha formado con elementos importantes de la izquierda? ¿Va a traducir en leyes, ó es sólo mera promesa eso de la ley de garantías?

A la izquierda se le trata un día de insignificante, otro de rebelde, y parece que nosotros, porque no hemos aceptado ese pacto, no tenemos derecho a figurar en la vida política. Nosotros hicimos toda clase de esfuerzos para llegar a esa unión, pero no nos creímos autorizados para abandonar nuestros compromisos, casi al día siguiente de haber delegado en nosotros la asamblea del partido. Yo no quería colocarme en situación de ser segunda vez disidente, pues me temo que cuando se discutan las cuestiones políticas, algunos individuos de ese Gabinete han de hacer disidencias. Nosotros, al no entrar en esa unión, dijimos que recabábamos para nosotros la bandera de la izquierda; pero que exigiríamos del Gobierno el cumplimiento de esa ley de garantías.

(La atención es grande en los escaños y tribunas, que están completamente llenas.)

Tratando de la soberanía nacional, dice que ésta reside, sea con república ó monarquía en los poderes constituidos en que la nación delega; pero ¿es que nación se petrifica y no puede revocarla?

Nosotros creemos que la soberanía se ejerce constantemente por el Parlamento, los comicios, etc., sin que haya superioridad de parte del Parlamento, ni de la Corona, pues si ésta puede disolver las Cortes, tiene obligación de convocar otras al mismo tiempo.

Pero, ¿cómo se reforma la Constitución? Yo preguntaría a los señores Cánovas, Alonso Martínez y a los jefes republicanos: ¿cómo se reforma la Constitución del 76? Yo creo que es constantemente reformable por las Cortes con el Rey, discutiéndose antes en el Senado ó en el Congreso.

El señor presidente del Consejo ha convenido en que una mayoría moderada ó republicana podría cambiar la forma del poder; pues suponed que nosotros somos los que queremos, no esa reforma, sino simplemente la Constitución del 69; ¿dónde está el peligro?

La izquierda quiere llevar a la Constitución del 76 los artículos 110, 111 y 112 de la del 69.

Lo menos que podemos pedirnos es que en el momento que aceptéis esos principios los deis fuerza de ley.

Se ocupa brevemente de la actitud de la prensa para con él, y dice que la prensa republicana le insinúa que no se atreve a hacer ciertas cosas, y que lo mismo dicen los ministeriales; alude a un general que ha dicho que tiene gana que monte a caballo para fusilarle. Yo no amenazo a nadie, señores; pero es tan fácil ser perseguido como perseguido, y si tuviera que luchar por la libertad y por altos intereses, cumpliría mi deber hasta el último punto. Aconseje, pues, el Gobierno a sus amigos imprudentes que no acoesen a ningún grupo político, por pequeño que sea, porque al fin y al cabo los que lo componen son hombres.

Dirigiéndose por fin a la minoría republicana (a la que llama digna), dice que espera que mientras el Gobierno no impida el ejercicio de los derechos y de la libertad, no sirvan de instrumento para perturbar la nación.

El Sr. GULLON, como presidente de la comisión, habla después del general López Domínguez, y dice que no solamente cree que hay que hacer reformas en el ejército, sino que hay que hacer más de lo que pide el general López Domínguez, el cual no necesita despojarse de sus grados y honores para hacer servicios a la patria, sino el no hacer sus declaraciones monárquicas envueltas siempre en retenciones que parecen amenazas. Aludiendo a lo que había dicho el Sr. Romero Robledo, manifiesta que cuando oyó a éste decir que venía a defender como un simple soldado los intereses del país, creyó que no censuraría por gusto al señor ministro de Hacienda; pero el Sr. Romero se ha dejado llevar por la pasión de partido, pues claro es que nuestro país no podrá ni siquiera llamarse nación culta mientras no nivele sus presupuestos.

Respecto a las peticiones de los señores Azcoárate y López Domínguez, referentes a la soberanía nacional, dice que son simplemente un absurdo el querer que no se establezca en la Constitución, añadiendo que nada de eso es necesario para que cumpla el Gobierno las promesas hechas en la oposición.

El señor ministro de la GUERRA contesta a los cargos que ayer le dirigiera el Sr. López Domínguez, y afirma que el exceso de personal en el ejército es un mal que ha de irse remediando lentamente.

Se levanta la sesión a las siete.

### EL DECRETO DE INDULTO.

La Gaceta ha publicado ya el decreto de indulto concedido con motivo del nacimiento de S. M. el rey.

La parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Concedo rebaja de la cuarta parte de la condena a los sentenciados a reclusión, relegación y extrañamiento temporales, de una tercera parte a los sentenciados a presidio y prisión mayores, confinamiento, inhabilitación absoluta é inhabilitación especial temporal, y de una mitad a los sentenciados a presidio, prisión correccional, destierro y suspensión, cualquiera que haya sido el tribunal sentenciador.

Art. 2.º Concedo indulto total de las penas de arresto mayor y menor y multa, así como de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa, mas no de la que se sufra por la falta de indemnización pecuniaria a favor de los ofendidos, cualquiera que hubiese sido también el tribunal sentenciador.

Art. 3.º Para obtener los beneficios concedidos por este decreto son circunstancias indispensables:

1.ª Que se haya dictado sentencia firme ó que la pronunciada sea de las que pueden tener este carácter mediante la no interposición de los recursos que procedan contra ella.

2.ª Que los reos estén sufriendo condena, ó por lo menos a disposición del tribunal sentenciador.

3.ª Que no sean reincidentes.

4.ª Que no hayan sido condenados en la última sentencia por más de un delito.

Y 5.ª Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó cárceles durante el tiempo que lleven en ellos.

Art. 4.º Quedarán sin efecto las gracias concedidas por este decreto si reincidieren los indultados. En ese caso, y aparte de la pena a que la reincidencia diere lugar, se hará cumplir al reo, siendo posible, la remitida por el presente.

Art. 5.º Se declaran comprendidos en las disposiciones de este decreto los reos de delitos electorales, siempre que hayan cumplido la tercera parte del tiempo de su condena en las penas personales, y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas.

Art. 6.º Se exceptúan de los beneficios de este indulto los reos de los delitos de atentados contra la autoridad, falsedades, prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo, hurto é incendio, y todos los delitos que sólo a instancia de parte se persiguen y cuya pena se remite por perdón del ofendido.

Art. 7.º Tampoco se aplicarán las disposiciones de este decreto a los que, hallándose sometidos a las Ordenanzas militares, hubiesen quebrantado la disciplina cometiendo cualquiera de los delitos definidos en los artículos 106, 108 y 112, y en el cap. 1.º del tit. 5.º, libro 2.º del Código penal del ejército, y los comprendidos en los artículos 11, 12, 13, 16, 18, 19 y 20 del tit. 4.º, trat. 5.º de la Ordenanza de la Armada de 1748, y en el artículo 18, tit. 14 de la Ordenanza de matrículas de 1802.

Art. 8.º Los tribunales y jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán inmediatamente el presente indulto, remitiendo al ministerio de Gracia y Justicia, al de la Guerra ó al de Marina en su caso, con la brevedad posible, relación nominal de los reos a quienes se haya aplicado, con expresión del tiempo de la condena que se hubiere cumplido, y el que hecha la rebaja restare al penado.

Art. 9.º Las autoridades administrativas, jefes de establecimientos penitenciarios y alcaldes de cárceles facilitarán desde luego cuantos datos les pidan los tribunales para la ejecución de este decreto.

Art. 10. Los ministros de Gracia y Justicia, de la Guerra y de Marina, respectivamente, resolverán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que pueda ofrecer la aplicación de las disposiciones anteriores.

### Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia. — Real decreto conmutando el resto de las tres penas de presidio correccional impuestas a José de Echave Olozagasti por igual tiempo de destierro, en causas por tres delitos de falsificación de documento privado. — Otro indultando a Pedro y Alfonso Soriano Palao de la mitad del resto de

la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión que les impuso la Audiencia de Albacete en causa por homicidio.

— Otro conmutando por arresto mayor la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional impuesta a Catalina Galán en causa por hurto.

Marina. — Reales decretos autorizando al ministro para adquirir en el extranjero las herramientas para los arsenales de Ferrol y Cartagena, y con la Sociedad des Forges et Chantiers de la Méditerranée 10 mantelitos para los montajes de giro central con destino a los cruceros Isabel II é Infanta Isabel.

Hacienda. — Real decreto autorizando al ministro para que someta a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley para suspender el nombramiento de la comisión a que se refiere el artículo 2.º del segundo de la ley de 6 de Julio de 1882. Proyecto de ley a que se refiere el decreto precedente.

— Real orden desestimando un recurso de alza interpuesto por D. Luis Bergareche contra un fallo de la junta arbitral de Irún, confirmatorio del adq. de 152 kilogramos tejido de lana y algodón presentado al despacho en aquella aduana.

Go. ernación. — Real orden convocando a oposiciones para la provisión de 60 plazas vacantes de oficiales segundos de telégrafos, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas.

Fomento. — Real orden dando las gracias en nombre de S. M. al presidente y vocales del tribunal formado para los exámenes de ingreso en el cuerpo de auxiliares facultativos de minas por el celo con que han desempeñado su cargo.

### NOTICIAS GENERALES.

En el momento de firmar el recibo de un certificado que contenía valores que se intentaba estafar a un comerciante de Milans (Francia), fueron detenidos en San Sebastián dos sujetos, que a estas horas están confosos del delito que pretendían cometer. Parece que con este motivo se ha descubierta por completo la gavilla de estafadores que tiene su centro en el penal de Valhodo.

Un niño de doce años que el domingo estaba volteando las campanas en la torre de Santa Catalina, de Valencia, tuvo la desgracia de que la cuerda de una de aquéllas se le enredase en los pies y lo lanzase a la calle, donde al caer, se destruyó el cráneo.

En Almonacid (Toledo) un perro de la propiedad de D. Bernabé Alvaros, mordió a diferentes personas de aquella población. La Guardia civil dió muerte al animal, que ha sido enviado al doctor Olavide para que le examine y vea si tiene el virus rábico.

La causa formada a los oficiales habilitados de Colmenar Viejo a consecuencia de haberseles consignado 7.200 pesetas en billetes falsos de 50 pesetas, ha sido sobredada por no resultar responsable alguna contra los acusados.

A pesar de todo, continúan estacionados a descuento, sufriendo un tanto de un alférez las consecuencias de semejante medida.

Solo falta la aprobación del fallo por el Consejo Supremo de Guerra, y por lo tanto excitamos el celo y actividad del mencionado cuerpo, a fin de que después de la pérdida de tiempo la resolución pendiente, para que cese de una vez la anómala situación en que dichos oficiales se encuentran después de haber justificado su irresponsabilidad.

En la corrida de toros que hubo el domingo en la plaza de Viteria, ocurrieron estas desgracias: el matador Pannón sufrió en un quite una cornada del segundo toro, que le impidió continuar la lidia.

Un carpintero que estaba entre barras, fué conducido al hospital con un muslo atravesado de otra cornada que le dió otro bicho al saltar al callejón y como mismo causó otra herida en una pierna al alguacil Moroy.

El señor ministro de Estado ha llamado la atención del Sr. D. Estanislao García Monfort, presidente del Ateneo Mercantil de Valencia, sobre la noticia publicada por el ministerio de Estado en la parte no oficial de la Gaceta del 29, relativa al cultivo de la naranja en los Estados Unidos, por creencia de perjudicial para la región valenciana.

La noticia decía que la importante cosecha de la naranja, que constituye una de las principales riquezas del Estado de Florida, se les ha perdido casi por completo al ser

último, é consecuencia de excesivos frios, en cuyo motivo será mayor la importación que se haga de naranjas procedentes de Italia y España en aquella República durante el corriente año.

El decreto del Gobierno francés recientemente publicado en el *Diario Oficial* dispone que al seguirse las vías terrestres sólo podrán exportarse pólvoras de casa, minas y guerra á España por las aduanas de Tolosa, Bayona, Behovia, Hendaya, Bourg Madame y Cervere.

Una gran cantidad de oruga que en este año se ha presentado en Ciudad Real, que cosecha puede considerarse como una pérdida en algunos puntos de aquella provincia.

Se ha concedido una pensión de 1.125 pesetas al viudo del comandante don Ramón Ferrándiz, fasilado en Gerona.

El domingo, en Vigo, con motivo de ser el 50 aniversario de la coronación de la reina de Inglaterra doña María Victoria, la escuadra Inglesa empavésó á las doce y punto del día, los marineros subieron á las vigas y las cuatro fragatas á un mismo tiempo hicieron una salva de 21 cañonazos cada una.

En la segunda quincena de Julio podrá inaugurarse el servicio del semáforo de las Torres de Vram, á cuyo punto se trasladará la estación meteorológica de Orizaba.

Como indicamos hace días, la corte se trasladará á la Granja tan pronto como terminen las sesiones de Cortes.

Hace tres días se incendiaron las mieses de un campo del Fondo de Valdovinos (Barcelona), quemándose algunas gavillas, siendo consumido el fuego, gracias á los esfuerzos de los vecinos y guardia municipal de punto.

Creese el hecho intencionado, si bien se ignora quiénes sean los autores del incendio.

Bayona.—Navega con rumbo á Santa Pola el crucero Castilla.

En el fondo de Orizaba, sin novedad, la fragata Gerona.

El vapor Valcano entró en Orizaba.

Con objeto de limpiar sus fondos ha vendido el Estado el caserío de Tajo.

En el Regado á las Alfauques el cañón de 24 centímetros.

Se escriben un telegrama desde Baños, provincia de Jaen, que de las seis de la tarde que existen en el término, llamadas Alcañales, Los Llanos, Questa del Gallo, San Juan, Mastiguelo y la Alameda, las cinco primeras han sido destruidas por el fuego, y no por haberse consumido, sino con divergos días de incendio.

Según los últimos trabajos estadísticos de Mayo último la población de España ascendió á 2.266.080 habitantes. Desde Diciembre de 1884 ha aumentado en 900 habitantes. Obsérvese la disminución de habitantes que en Londres, donde hay muchas fábricas y establecimientos industriales, y aumento en las aldeas y en los despados por gente

pobre ó por gente adinerada, no hay ese género de establecimientos.

Se han remitido por el ministerio de Estado al de Gracia y Justicia los palios recibidos de Roma con destino á los arzobispos de Burgos y Valladolid.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que á los individuos del segundo reemplazo de 1885 que han resultado excedentes de cupo después de haber constituido depósitos para redimirse por cuenta de don Ramón Felip, se les devuelva el talón de depósito para que puedan anular sus contratos.

Escríben de Chinchón que se ha presentado en las viñas de aquel término la enfermedad llamada *arañuela*, la cual está haciendo grandes estragos.

El Consejo de Instrucción pública se ha reunido á fin de ultimar la discusión de los dictámenes que existen pendientes.

Fué aprobado el art. 18 del proyecto de reformas en la Facultad de Medicina, que se refiere á la enseñanza clínica en los hospitales, cuyo artículo se había aplazado para discutirlo el último por lo mismo que sobre él estaban más divididas las opiniones. El Sr. Santero pronunció su discurso extendiéndose en consideraciones sobre dicho artículo, é intervinieron en la discusión los señores Calleja, Calvo, González Encinas y Alonso Rubio.

Con el mencionado artículo quedo aprobado el dictamen, y se dió lectura á otro sobre reformas en la Facultad de Farmacia y también al voto particular del señor Ríoz y Pedraja, que no está conforme con que se añada la asignatura de Física y la de Análisis químico, que hasta ahora ha estado afecto al doctorado.

El espíritu del Consejo no parece muy hostil al voto del Sr. Ríoz, y no será difícil que prospere, si no en todo, al menos en alguna de sus partes, pues fué oído con atención dicho señor en la exposición de motivos que hizo para formular el voto, y parece que llevó el convencimiento al ánimo de muchos de los consejeros.

Al comenzar el Consejo se dió cuenta de un proyecto de convenio literario entre Alemania y España, y se acordó emitir informe favorable.

**NOTICIAS TELEGRÁFICAS.**

(Agencia Fabra.)

**La república y el ejército.**  
PARÍS 30.—Varios individuos de la unión de las izquierdas republicanas se proponen interpelar al Gobierno sobre la dimisión del general Saussier del cargo de gobernador militar de París.

Eicha dimisión se considera relacionada con la actitud de los monárquicos.

**Poseión de las Carolinas por los españoles.**  
LONDRES 29 (recibido el 30).—Según despachos recibidos aquí, el gobernador español de Yap con 224 soldados tomó posesión efectiva de las islas Carolinas.

Nota de esta Agencia. Este despacho está bastante confuso, pues dice que los 224 soldados se embarcaron en el vapor de guerra Manila.

Tal vez querrá decir que desembarcaron de dicho buque.

**El socialismo en Bélgica.**  
BRUSELAS 29 (recibido el 30).—Aumenta la agitación obrera en Bélgica.

Se han declarado nuevas huelgas en diversos puntos.

**Un voto de confianza.**

ROMA 29.—Con motivo de la autorización para que rija provisionalmente el presupuesto, la Cámara ha dado por 220 votos contra 153 un voto de completa confianza al ministerio.

**El cólera.**  
BRINDIS 30.—Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido aquí 5 casos de cólera y 11 defunciones.

En los pueblos inmediatos, 107 y 50 respectivamente.

**Los revolucionarios en Holanda.**

ÁMSTERDAM 29 (recibido el 30).—Durante la noche última la policía ha arrancado varios pasquines colocados en las esquinas de esta ciudad, los cuales contenían frases depresivas á las instituciones monárquicas.

**Conflicto entre autoridades.**

PARÍS 30.—Se asegura que á consecuencia de un conflicto con la autoridad militar francesa sobre la ocupación de los confines de la regencia por la parte de Trípoli, el representante de Francia en Túnez, Sr. Gambón, será separado de dicho cargo.

Se añade que el Sr. Gambón reemplazará al marqués de Noailles en la embajada de Constantinopla.

**Otro conflicto.**

ATENAS 30.—El periódico órgano de Trioupi prevé nuevos incidentes en Rumelia, y declara que Grecia debe estar preparada para hacer nuevos sacrificios.

Este artículo ha producido gran sensación.

**Rusos é ingleses.**

LONDRES 30.—El *Daily News* publica hoy un despacho diciendo que se advierte una concentración extraordinaria de tropas rusas en la frontera de Birmania.

LONDRES 30.—Los ingleses han tenido nuevos contratiempos en Birmania.

El mayor Halles atacó con dos baterías un campamento atrincherado, siendo rechazado por los birmanos con grandes pérdidas.

El mayor quedó herido en este hecho de armas.

**El príncipe Napoleón.**

ROMA 30.—El príncipe Napoleón ha llegado á esta capital.

**Después de la expulsión.**

PARÍS 30.—Parece que tiende á aumentar la agitación producida por la expulsión de los príncipes.

A esto ha contribuido en gran parte la fijación en todos los pueblos de Francia de centenares de miles de carteles y la circulación de hojas sueltas conteniendo el manifiesto del conde de París y una relación de su salida del Treport.

Acaso previniendo estos sucesos, ha escrito meses que un redactor del *Univers* fundó un periódico titulado *Diario Cartel*, el cual se fija en las esquinas de todos los pueblos de alguna importancia.

Este diario ha sido de gran utilidad á los monárquicos, que han costeadado una tirada extraordinaria de más de un millón de ejemplares.

En algunos puntos se han pegado al pie de los carteles pedacitos de papel haciendo un llamamiento á la fuerza para derribar la república.

De aquí que los republicanos se muestran tan irritados, pidiendo la adopción de medidas represivas.

**Una carta del duque de Nemours**

PARÍS 30.—La carta del duque de Nemours que publican hoy los periódicos ha contribuido á exasperar los ánimos de los republicanos y á dar nuevos alientos á los monárquicos.

La carta de dicho duque está dirigida á la Sociedad de socorros de los heridos en campaña.

Dice así:

«La ley de expulsión contra mi familia me expone á cada momento á verme arrancado de mi domicilio y á ser expulsado de Francia, nuestra patria común, creándome una situación tal, que no puedo seguir ejerciendo eficazmente el cargo de presidente de esta Sociedad.»

Terminia expresando de una manera patética el dolor que le causa verse obligado á separarse de dicha sociedad.

Esta carta ha dado lugar á consecuencias que han excitado vivamente la atención pública.

Ayer se leyó en el seno de la sociedad, la cual por aclamación acordó nombrar al duque de Nemours presidente de aquella y levantar la sesión en señal de respetuosa simpatía.

**Boletín Comercial.**

ESCALON (Lugo).—Tenemos muy buen tiempo, pero los centenos y los trigos con el frío y las aguas del mes anterior, padecieron bastante y no produjeron lo que era de esperar. El centeno á 8 y 9 reales, y el maíz á 10 el ferrado.

PAMPLIEGA (Burgos).—La cosecha se presenta regular, digo buena en cebada, legumbres, patatas y viuedo. De trigo mediana cosecha.

Reina un temporal nublado, pero calor, ya era tiempo que dejara de hacer frío.

Los precios se sostienen hace bastantes mercados.

Van escaseando los vendedores por dar principio dentro de pocos días á la recolección.

Van escaseando las existencias; se han dado salida á algunas partidas.

El mercado de ganado lanar ha disminuido notablemente y se han hecho muy pocas ventas y muy malas clases; no ha habido ofertas de granos.

Los de los demás artículos en el mercado han sido los siguientes:

Trigo superior 41 rs. fg; hembra 36; id. candel 37; id. blanquillo 38; id. rojo 35; id. áaga 36; id. común 35. centeno 22; cebada 21 y 22; algarrobas 28; yeros 31 y 32; lentejas 38; alubias 70; avena á 14 y 15; garbanzos superiores 120; id. regulares 90; id. medianos 70; muelas á 36; harina de primera 17 rs. arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera 13'50; salvado de primera á 10 rs. arroba; id. de segunda 8; id. de tercera 7; cascarrilla 6'25; echaduras 13.

Patatas 3 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite superior 42 reales arroba; vino blanco 22 rs. cántaro; idem tinto 18; vinagre 12; aguardiente anisado 46; id. sin anisar 36; espíritu de 35 grados 60; id. de 40 grados 70; id. refinado 80; petróleo 38 rs. lata.

Ganados.—Bueyes de labor 1.100 reales cabeza; novillos de tres años 1.000; añojos y añojas 350; vacas cotrales 750; corderos al destete de 40 á 60; id. de seis meses 300; id. de un año 500; id. de año y medio 750; ovejas 42; id. emparejadas 50 á 60; carneros 80; corderos de 28 á 34; lanas 44 rs. arroba; id. blanca fina 46; id. id. basta 42; id. negra fina 46; idem id. basta 42; pieles de cabrito 48 reales docena; id. de cordero 60.

**Bolsa**

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PUBLICOS	Último precio	
	Del 28	Del 30
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	601	60,15
idem fin de mes	59,95	60,00
Exterior	60,90	60,85
Amortizable	76,20	76,30
Billetes hipotecarios de Cuba	92,10	92,15
Banco de España	315,00	317,50
Céulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés	00,00	00,00
Idem al 5 por 100	00,00	97,35
Acciones del Banco de Castilla	00,00	00,00
Idem ferro-carri Norte	336,00	00,00
Idem id. Médioda	276,00	00,00
Idem minas Rio Tinto	278,00	00,00

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha.	46,75	46,70
París, á 8 días fecha.	4,92	4,90

**Bolsa de anoche.**

Madrid: Contado, 60'40.  
Fin mes, 60'36;  
Próximo, 60'50.  
Exterior, 60'13.  
Barcelona: interior, 60'42.  
Exterior, 60'12.  
París y Londres: sin partes.

**Cambios sobre provincias.**

PLAZAS	Daño	Benef.	PLAZAS	Daño	Benef.
Albacet	1/2		Pampl.	3/8	
Alcoy			1/8 Pontev.	1/4	
Alicant	1/8		Reus	1/4	
Almeri	1/4		Salam	1/4	
Avila	1/2		S Seb.		1/4
Badjoz	1/4		Saandr.	1/8	
Barce.	1/8		St. Cruz		
Bejar.	1/2		Tenef.	1/4	
Bilbao	1/8		Santiag.	1/4	
Burgos	1/4		Segovi.	1/2	
Cáceres	3/8		Servilla.	1/8	
Cádiz.	1/8		Soria	5/4	
Cartag.	par		Tarrag.		1/8
Castell.	1/2		Teruel.	1/4	
C. Real	1/2		Toledo.	3/8	
Córdob.	1/4		Tudela.	1/2	
Coruña.	3/8		Valenc.	1/8	
Cuenca	1/4		Vallad.	1/4	
Ferrol.	3/8		Vigo	1/8	
Gerona.	1/4		Victoria.	1/8	
Gijon.	1/4		Zamora	3/8	
Granad.	1/4		Zarag.	1/8	
Guadl.	1/2				
Haro	1/4		Habana		
Huelva.	1/4		Puerto Rico		
Huesca	1/4				
Jaen	1/4		Burdeos, á 8		
J de F.	par		días vista		
Leon	3/8		Marsella, á id.		
Lérida.			Lisboa, á id.		
Linares	1/8		Hamburgo, á		
Lugo	1/4		idem		
Lorca.	1/2		Génova		
Lugo	1/4				
Málaga.	1/8		Londres á 90		
Murcia.	1/8		días fecha.	46,56	
Orense.	1/4		París, 8 div.	4,856	
Oviedo.	1/8				
Palenc.	1/8				
P de M.	1/4				

cias de la vida; buscaba sólo el placer, y como la frágil mariposa llena siempre de plácidas ilusiones, corría de fiesta en fiesta, como aquella de flor en flor, buscando las diversiones que el mundo ofrece á la juventud en esa edad risueña de la vida.

Si dejaba en primavera y estío la ciudad para instalarme en nuestra casa de campo, iba siempre acompañada de multitud de amigas que tomaban parte en los regocijos á que nos entregáramos sin cesar en las pintorescas orillas del Mediterráneo donde está situada nuestra posesión.

Me modo de ser y de sentir, muy diferentes á las otras jóvenes de mi edad, me habían preservado hasta entonces de tener amores, aún cuando me asediaban muchos pretendientes, deseosos de conseguir mi mano, no por mí, sino por mis riquezas, lo cual me hacia mirarlos con horror. Rasos

amores vulgares, compromisos pasajeros que no llegan á interesar el corazón, comidilla obligada de la juventud, me parecían una profanación del verdadero y puro amor, afeción sagrada que debe unir dos almas en la tierra para fundirse en una, elevándose juntas al trono del Eterno, sin mistificaciones ni perfidias, sin falsedad que las hagan perder la aureola de su inmortalidad que preside á esas uniones serias é inalterables que sólo pueden conceder la felicidad en este mundo y la eterna ventura en el otro.

Dotada de una imaginación poética y exaltada y de un corazón ardiente, había llegado á forjarme un bello ideal, esa media naranja tan difícil de encontrar, y no viéndolo realizarse en cuantos me rodeaban, mi corazón permaneció insensible á todos los obsequios de mis adoradores; soñando sin embargo, con aquel sér que se

forjara mi calenturienta fantasía, sér admirable, dotado de tan mágicas perfecciones, que no podía ser una criatura humana, sino un angel perteneciente á otro planeta más elevado que el pobre é imperfecto globo en que nos agitamos, corriendo siempre tras una dicha imposible.

Una tarde habíamos salido á pasear al Cabo de Francia (así se llama una de las orillas del muelle del Grao), y sentadas en la playa, vimos en una roca allí inmediata, metida casi en el mar, á un pobre muchaco que, tímido y triste, lloraba amargamente con la cabeza oculta entre las manos, interrumpiendo por intervalos su grave adicción para fijar los llerosos ojos en un libro, sin duda muy interesante por el afán con que devoraba sus páginas y el dolor que le producían.

Tendría mi edad, de diez y ocho á veinte años escasos y era

de una figura deforme, las piernas cortas y delgadas, el cuerpo desproporcionado, muy cargado de espaldas, y la cabeza enorme, casi hundida entre los hombros, coronada de unos cabellos negros y naturalmente ensortijados, que formaban espléndido marco á una frente majestuosa y á un rostro oval de un moreno mate muy pálido, iluminado por unos ojos negros magníficos, de esos ojos magnéticos que, una vez vistos con su mirada centelleante, no pueden olvidarse nunca; ojos que son rayos dotados de electricidad como la chispa magnética, porque según los sentimientos que quieren expresar, se iluminan ó se apagan.

Yo no había visto nunca ojos semejantes en los hombres que me rodeaban, ni un semblante tan expresivo donde se marcara el dolor con su indeleble y angustioso sello de una manera tan clara. Era una hermosa figura en un cuer-

**Folleto.** (2)

**IRENE.**  
NOVELA ORIGINAL DE FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

(CONTINUACION).

consideraba como un sacerdocio. El padre era médico por su posición de ahogado, no tenía precisión de medicina, pero su actividad á visitar enfermos; pero ejercía por su ciencia y á la humanidad, pensando típicamente en beneficio de los pobres que podían en gran número á consultarle, á los que llenos de celo y de interés se presentaban á él.

El padre, entonces de diez y ocho años, no me permitía fijar en él mi mirada, en las circunstan-

Tu juventud descreída aprende solo los vicios, se arrojó en los precipicios que conducen al error: Sin creer en la otra vida, satisface sus pasiones practica malas acciones sin tener de Dios temor. ¿Cuán conveniente sería que desde la adolescencia aprendieran bien la ciencia de la santa Religión! El hombre se portaría con justicia y caridad, creyendo en la eternidad y esperando el galardón. Y de la divina ciencia los preceptos practicando, la ley de Dios respetando y los misterios de fe de la misera existencia los males mitigarían y más felices serían que el hombre que en nada creyó. Que es la religión cristiana la sólida y verdadera

Y el que su plegaria eleva al Dios remunerador: no teme de suerte vana los tormentos y amarguras y experimenta dulzuras en medio de su dolor. Todas las adversidades las sufrirá resignado cuando del Crucificado considere el padecer. Y las supremas verdades, cual los divinos consuelos, serán todos sus anhelos y su inefable placer. ¿De qué sirve la elocuencia? ¿de qué las ciencias humanas? todas ellas serán vanas si no quieres aprender. ¡Oh mortal! la santa ciencia entre todas superior, ciencia del divino amor, del verdadero saber. Y si esta divina ciencia practicas con perfección y arraiga en tu corazón hasta el suspiro final.

Y si su preciosa esencia, su perfume delicado aspiras con gran cuidado te salvarás ¡oh mortal!  
Analia Villalta.

**ÚLTIMA HORA.**

Madrid 1.  
A causa del temporal de lluvias se ha suspendido la corrida de toros que debió celebrarse esta tarde. En el círculo fusionista se han reunido esta tarde varios de los individuos importantes del partido con objeto de tomar algunos acuerdos, en virtud del proceder que para con ellos adopta el Gobierno. Los asistentes a la reunión, en su mayoría diputados, prestan su incondicional adhesión a la política del señor Sagasta, pero protestan contra los presupuestos del Sr. Camacho con los que no se hallan conformes, por lo que

los combatirán en el Congreso, votando en contra cuando se voten. Después trataron de la conducta observada por el Sr. Ministro de la Gobernación, al hacer la combinación de Gobernadores, sobre lo que ha guardado la mayor reserva, por lo que acordaron protestar contra ese acto. En el salón de conferencias se ha comentado mucho la disidencia surgida dentro de la mayoría. El número de diputados de la mayoría que se ha reunido esta tarde en el círculo liberal, ha sido de 16, habiendo 14 representados. Comentase mucho en los círculos políticos el discurso del Sr. Salmerón, que algunos pretenden está en algunos puntos, si no en completa contradicción, al menos en desacuerdo con algunas aseveraciones hechas por sus amigos políticos.  
A. Madrileño.

La corona de la hermosura es la mujer es indudablemente la Cabellera, y para obtener y conservar hasta el fin una hermosa, abundante, suave, perfumada y rica de ondulaciones, basta solamente usar con asiduidad la admirable preparación conocida con el nombre de Tónico Oriental para el cabello. El mágico efecto de este acortado Tónico se produce no solo en el cabello, sino también en la barba y los bigotes, comunicándoles un brillo y una suavidad exquisitas.

**LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, de los cueros o de los huesos, por el empleo del NIKERIN, experimentan sin fatiga las gotas concentradas de NIKERIN BRAVAIS, por su influencia a las otras preparaciones ferruginosas.**  
En todas las Farmacias. — En las de

**PRECIOS DE INSCRIPCIÓN.**—Anuncios: ano á dos dias, 5 cént. línea, por tres ó más á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan del tipo ocho á una columna. Reclamaciones, sueltas, remitidas y anuncios, oficiales, á 10 cént. línea: comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: paga el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. A dos columnas 12 " " Mayor tamaño á precios convencionales. — A los suscritores se rebaja el 25 por 100. — Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

**Almanaque.**

Día 3 Julio.	SALIDA.	PUESTA
Sol. . . . .	4-41 m	7-27 t.
Luna. . . . .	7-28 m	8-30 n.

**Boletín religioso.**

**Sentoral.**—Sábado: San Trifón y 12 cps. y Mrs y San Heliodoro ob.  
**Jubilés.**—Mañana en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por don Antonio Riquelme, misas de horas, y en la de Sta. Catalina por don José Meseguer Huertes, misas de medias horas.  
Se descubre á las 8, por la tarde á las 5 y tres cuartos se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6 y media.  
**Cultos.**—La asociación de adoración á Jesús Sacramento celebra solemnemente cultos á tan auguste Sacramento en la iglesia parroquial de San Nicolás de Bari, el domingo 4. Predicará por la mañana en la función que será á las diez el Dr. D. José Benayto, y por la tarde á las cuatro y media el Sr. D. Mariano Molina, concluyendo con una solemne misa. Estará la vela y alumbrado. Asistirá la capilla de música de la Sta. Iglesia Catedral.  
—Continúa al toque de oraciones en el templo de la Merced el solemne novenario que al Stmo. Corazón de Jesús consagra el Apostolado de la Oración, el que continuara todos los días á la misma hora y en ellos habrá sermón el domingo 4 de Julio será la función á las 10, predicando el Sr. D. Mariano Molina y Sánchez, Pbro.

**Anuncios.**

**NO MAS MUJERES MAL PARCIDAS.**  
Crema de nieve y polvos de frasa. Con estos dos grandes y baratísimos desecurientes para el rostro, verdaderos tallamano de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulaciones, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1'50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 1'50 rosado para pálidas. Calle de Jardines, número 5, Madrid; y en 1.500 perfumerías y droguerías. Inventor L. de Brea y Moreno, premiado en París, 15 años de castas, sin rival. En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm. 5.

**BUTACAS**  
Hemadas de Torre Vieja á 38, 44 y 50 reales

**SOMBREROS**  
para caballeros, niños y niñas, perfectamente adornados, siempre baratos.

**PAPEL PINTADO**  
sigue el barato todavía.  
CLAUSEL, calle de Lucas FRENTE AL CASINO.

**VINOS de Champagne**  
SCHERRYDYM de la casa R. Buisson y C.ª de París.—Marcas: Carta blanca, carta negra, carta blanca dry (seco), tisana, kummel de Gross.—Vinos de Oporto y Madera de la casa P. de Magalhães y Dejante de Lisboa.—Representante para los pedidos en Murcia, la administración de LA PAZ, Zoco, 5.—Los precios de los vinos son francos en Madrid y solo tienen el recargo del porte de Madrid á Murcia.

**MUEBLES**  
S. Cristóbal, 6. Masas camillas. 4 6 pías. Sillones de despacho. 4 3'75 Masas de cocina. 4 4'25 Sillas valencianas. 4 2'25 Cómodas. 4 45 4 51 Zaferos de hierro. 4 7'5 á 10 Hay silleros y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

**Especialidad de Maquinas de Vapor 1/2 Fijas y Locomovibles**  
EXPOSICION UNIVERSAL 1878 — MEDALLA DE ORO, CLASE 82 — DIPLOMA DE HONOR DE 1889 y 1878

<b>MÁQUINA HORIZONTAL</b> Locomovible ó sobre patines Caldera de llama directa de 3 á 30 caballos.	<b>MÁQUINA VERTICAL</b> de 1 á 20 caballos.	<b>MÁQUINA HORIZONTAL</b> Locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 5 á 50 caballos.
---	--	--

Todas estas máquinas están prontas para exportar. Envío franco de los prospectos detallados.  
**CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE**  
J. BOULET y C.ª, SUCEORES, INGENIEROS MECANICOS  
31 33, rue Boineod (Bº Ornano, 4 y 6) PARIS, antes Fº Poissonniere, 144

**ATRAS TODO EL MUNDO**  
NUEVO Y GRANDIOSO INVENTO  
Bela mágica impermeable  
500 pares de botas pueden limpiarse por 1 real, 1.000 por 2 rs.  
Es superior y mas barato que todo lo conocido; ilustra en el acto con muñeca de trapo, almohadilla ó cepillo, á voluntad, el calzado, arneses, guarniciones, capotas de coche, de cuero, charol y chagrán, cajas de coche, paleas; no le descomponen el agua; deja la piel flexible y suave como la seda, y le da la larga duración; está siempre preparado, y no se altera en 50 años; no mancha, y se puede llevar entre ropa blanca. Indispensable al público en general, á los viajeros y al ejército de mar y tierra. Precio por 3 meses, 1, 2 y 4 reales bota ó ceno para prueba; después doble precio.—Los pedidos á la *Compañía Higiénica de Londres*, calle de Jardines, núm. 5, Madrid 16 de Octubre de 1885.—En Murcia sirve los pedidos, D. Rafael Almazán, calle de Zoco.

**CRISTAL DE ROCA**  
A 7'50 pesetas par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.  
Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.  
**BAZAR VENECIANO**  
calle del Principe Alfonso.

**EL JEFE SUPREMO DEL TOCADOR**  
Aceite de Bellotas, venerado en Europa, Asia, Africa América y Oceanía hace ya 25 años como cosmético y como terapéutico, sin competidor del que se han vendido más de 20 millones de frascos.  
Aceite de Bellotas con sábia de coco para hermoear, lustrar, desenredar, reproducir el cabello, contener su caída, ocultar y precaver las canas, limpiar y refrescar el cráneo, extinguir las costras, caspa y erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular. Precios, 6 y 12 reales frasco. Fabrica única, Jardines, 5, y en 2.600 farmacias, perfumerías y droguerías del globo. Inventor L. de Brea y Moreno, privilegiado.—Hay café de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, á 1'50 y 3 pías. caja. En Murcia, Almazán calle de Zoco, y en la droguería de Ferrer hermanos.

**IMPRENTA**  
Se vende una prensa de imprimir, de madera; otra de satinar, también de madera, y un ingenio de certar, todo muy barato; darán razón, calle de Zoco, número 5, Murcia.

**NO MAS CALLOS**  
Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden á 3 pesetas una, cuyo instrumento destruye los callos por completo en un minuto.

**TONICO ORIENTAL.**

**EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.**

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.  
De venta en todas las Boticas y Perfumerías.  
Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la *DROGUERIA DE FERRER HERMANOS*, plaza de S. Julián  
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA**  
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO  
POR **DON ANDRES BORRERO**,  
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES.  
Se halla de venta el primer tomo en la Administración de este periódico al precio de 5 pesetas.  
Se publica un tomo todos los meses. El índice de los 5 primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**LA ILUSTRACION**  
ESPAÑOLA Y AMERICANA  
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades  
(AÑO XXX)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los *Suscritores*.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
MADRID:  
Un año, 25 pesetas.—Seis meses 15 pesetas—Tres meses 10 pesetas  
PROVINCIAS:  
Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 pesetas.—Tres meses, 11 pesetas  
ADMINISTRACIÓN, CARRETAS, 12 MADRID.  
Calle de Zoco, núm. 5, en Murcia, se sirven los pedidos.

**TODAS** las enfermedades de la orina, tales como *incontinencia, retención, arcillitas, piedras, diabetes sacarina, calculos de la vejiga, estrecheces del uretra y de la uretra, irritaciones, obstrucciones, inflamaciones, é infartos de la prostata, catarros de la vejiga, etc., etc., se curan infaliblemente con el*

**LITOTRIACO Y LIMONADAS GASEOSAS DEL DR. CLIMENT**  
Puntos de venta.—En Murcia: Botica de D. Manuel Martínez, calle de la Lateria 53 y en la Farmacia Catalana, al lado de la Droguería de Ferrer Hermanos.  
En Barcelona: G. Ferraguera y C.ª y Sres. Vicente Ferrer y C.ª 15-1

**BAÑOS DE SAN ANTONIO.**  
SITUADOS EN LA CALLE DE LA FUENTE SANTA  
Han quedado abiertos para la temporada veraniega de 1886. Hay pilas para una y dos personas y se admiten abonos.  
Imprenta de LA PAZ.

**CAMAS**  
Francisco Peña.—Platería, 79  
MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, último novedad, en la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos.  
Asimismo encontrará lo referente á *Terapia*.

En Murcia: Sres. Ferrer hermanos.

**DICCIONARIO BIOGRAFICO,**  
GEOGRAFICO, ESTADISTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA.  
POR  
**ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA**  
en colaboración de reputados y distinguidos escritores.

Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del humano saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española, que á la última innovación hecha por la Academia, está publicado en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contiene abundantisima lectura.  
El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincia y 35 en Ultramar y el extranjero.  
Se reparten de tres á cuatro cuadernos al mes.  
Se suscribe en Madrid en la Administración del *Diccionario* y periódico semanal, de intereses generales—*El Crédito Público*, calle de Vega, 16 y 18, bajo derecha, y en Murcia en la Administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

**TARJETAS DE VISITA**  
Desde 1'75 pías. 100, según tamaño y clase de cartulina.  
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

**COMPANIA COLONIAL**  
Fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor  
Proveedora efectiva de la Real casa.  
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
Unica casa en su ramo premiada en la  
Exposicion Universal de París  
CON DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**  
GRAN MEDALLA DE ORO.

**SOPAS COLONIALES**  
MEDALLA DE BRONCE.

**ACREDITADOS CAFES**  
LOS UNICOS PREMIADOS  
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA  
Y FILADELFA.

**GRAN SÚRTIDO DE TES SELECTOS**  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 13 y 15  
Sucursal. . . . . Montera, 8.

**MADRID.**  
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. Ferrer Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Ferrer y Ferrer plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julián.—Gabriel Raigal, Arco de Verdúncas